## Certificación de Estados Financieros – Carta de Gerencia

Nosotros, María Victoria Blanco, Representante Legal de la Fundación Granja Ecológica el Porvenir - GEP y Jairo Alirio Díaz Moreno, Contador de la misma entidad, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros separados relacionados con la Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y las Notas relacionadas con los mismos, a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia en virtud de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios anexo 2 y 2.1 decretos 2420 y 2496 de 2015 modificados por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 Y 2270 de 2019.

Los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 son preparados por la administración de la Fundación Granja Ecológica el Porvenir GEP aplicando la normatividad vigente en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes flujos de efectivo.

## Certificamos, además, que:

- 1. Las cifras incluidas en dichos Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y de los auxiliares que los respaldan.
- 2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados de la Fundación Granja Ecológica el Porvenir, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros mencionados. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- 3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el reconocimiento de sus derechos y obligaciones de acuerdo con

cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.

- 4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, con base en el reconocimiento de todos los hechos económicos ocurridos en el periodo.
- 5. Los mencionados hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros separados y sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones sobre los activos, realidad de los pasivos y sus contingencias, conforme a la normatividad aplicable en Colombia sobre información financiera.
- 6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
- 7. La Entidad ha cumplido con la normatividad en materia de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 2009.
- 8. El software utilizado en los equipos de cómputo de la entidad se encuentra debidamente licenciado, por lo tanto, se cumple con las normas de derecho de autor establecidas por la ley 603 de 2000.
- 9. En cumplimiento del artículo 87 de Ley 1676 de 2013, la Entidad no ha obstaculizado a proveedor alguno en la intención de realizar operaciones de factoring con las facturas durante el periodo fiscal.

Dada en Bogotá, a los 04 días del mes de marzo de 2024.

MARIA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA Representante Legal

JAIRO ALIRIÓ DÍAZ MORENO Contador Público T.P. 190016-T